

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 17 ABR 2018

VISTO:

El Expte. N° 20952/2018, mediante el cual la Dra. María Cristina Filippi, solicita la Representación ante el **"IV CONGRESO PATAGONICO DE DERECHO ROMANO"**, a realizarse entre los días 25 al 28 de abril de 2018 en la ciudad de Temuco, Chile;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que las Sras. Profesoras Dra. María Cristina Filippi, Ab. María Elena Bazán, Laura Micieli y Norma Alicia Juárez, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa de las citadas Profesoras en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

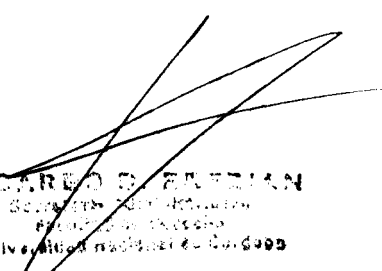
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

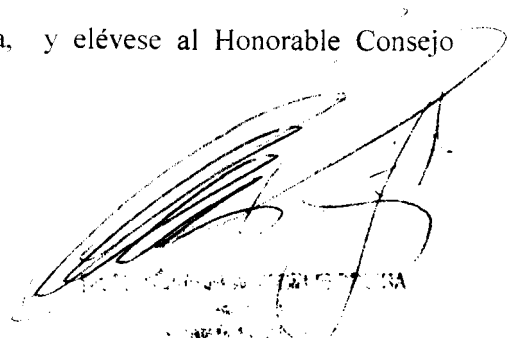
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **“IV CONGRESO PATAGONICO DE DERECHO ROMANO”**, a realizarse los días 25 al 28 de abril de 2018 en la ciudad de Temuco, Chile;

Art. 2º: Otorgar a las Sras. Profesoras las Sras. Profesoras Dra. María Cristina Filippi, Ab. María Elena Bazán, Laura Micieli y Norma Alicia Juárez, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante ante el **“IV CONGRESO PATAGONICO DE DERECHO ROMANO”**;

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


RICARDO D. PATRÓN
Secretario de Facultad
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


MARÍA CRISTINA FILIPPI
Abogada
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

F/S

1276